



Informe de evaluación de ANECA de la solicitud de verificación del Título de Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección por la Universidad de Zaragoza



## **EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL**

(Procedimiento Abreviado. Apartado II)

### **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	<b>MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el *Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos de Máster (Procedimiento abreviado)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la propuesta presentada por la Universidad de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

ANECA, a través de la Comisión de Emisión de Informes y a partir de dicha valoración, ha elaborado una Propuesta de informe que emite una valoración en términos favorables.

Madrid, a 29 de abril de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau